RESOLUCIÓN DNCP N° 5336/2020

PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

Firmado digitalmente por PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Fecha: 2020.11.19 09:49:56 -03'00'

Director Nacional

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Dirigida a:	DNCP, Proveedores y Ciudadanía en General
Tema regulado:	Adjudicación de Llamado
Referencia normativa:	Ley 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.
Modalidad del Llamado:	Licitación por Concurso de Ofertas
Nombre del Llamado:	**«RENOVACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE DE SOFTWARE RED HAT»**
ID del Llamado:	**380.855**
Adjudicado:	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** **RUC N° 80013889-9**
Entrada en vigencia:	Desde la fecha de firma

TÍTULO:

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2020 «RENOVACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE DE SOFTWARE RED HAT» – ID N° 380.855, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

VISTO:

Los antecedentes de la convocatoria, identificada con el ID Nº 380.855, el Informe del Comité de Evaluación N° 66/2020, la Ley Nº 2051/03 «De Contrataciones Públicas», la Ley N° 3439/07 «Que modifica la Ley N° 2051/03 ´De Contrataciones Públicas´ y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas», el Decreto Nº 2992/19, el Decreto N° 285/18; y

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta presentada de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si la misma resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Memorándum del Comité de Evaluación Nº 97/2020 de fecha 18 de noviembre de 2020 se remite el Informe del Comité de Evaluación Nº 66/2020 de la misma fecha, en el cual señala que «…luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria. Por tanto, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la presente convocatoria, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
1	81111805-005	Red Hat Virtualization (2 sockets) Suscripción Standard por el periodo indicado en el PBC.	₲ 8.049.998	8	₲ 64.399.984
2	81111805-005	Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters with Smart Management (2 sockets) Suscripción Standard por el periodo indicado en el PBC.	₲ 30.038.267	8	₲ 240.306.136
3	81111805-005	Red Hat OpenShift Container Platform (2 cores or 4 virtual CPUs) Suscripción Standard por el periodo indicado en el PBC.	₲ 21.778.550	16	₲ 348.456.800
4	81111805-005	Red Hat Virtualization for POWER (2 sockets) Suscripción Standard por el periodo indicado en el PBC.	₲ 8.049.998	2	₲ 16.099.996
5	81111805-005	Red Hat Enterprise Linux for POWER BE (IFL, UP TO 4 LPARS) por el periodo indicado en el PBC (2 sockets) Suscripción Standard por el periodo indicado en el PBC.	₲ 5.928.605	2	₲ 11.857.210
Total de la Oferta					**₲ 681.120.126**

La promulgación del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 285 de fecha 21 de setiembre de 2018, por el cual ha sido nombrado Director Nacional de Contrataciones Públicas, al Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, **EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

RESUELVE:

Artículo 1: ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2020 **«RENOVACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE DE SOFTWARE RED HAT»** – ID N° 380.855, a **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**con **RUC N° 80013889-9**, con un contrato por un monto de ₲ 681.120.126 (guaraníes seiscientos ochenta y un millones ciento veinte mil ciento veintiséis). ----------

Artículo 2: AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas la prosecución de los trámites para la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en el Artículo 1 de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes, a obtener el código de contratación pertinente, y la imputación del pago ----------

Artículo 3: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar. ----------